



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-DNAT-2018- 1650
SALTA, 03 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.794/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (2° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2018-465 – esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación de la Dra. Verónica Inés Olivo en el cargo motivo de este llamado.

Que el Consejo Superior a través de Resolución CS 395/18, procedió a la designación de la Dra. Verónica Inés Olivo en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (2° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que la citada profesional a fs. 433, informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designada, el 26 de noviembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se efectúa en el marco del Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal de esta Universidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo que actualmente ocupa en carácter de interina la Dra. Verónica Inés Olivo, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de la **Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO** – DNI N° 25.802.286 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (2° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 26 de noviembre de 2018 y por el término de cinco (5) años contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Olivo que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-DNAT-2018- 1650

EXPEDIENTE N° 10.794/2011 C. 1 y 2.

1.

Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que viene ocupando la Dra. Verónica Inés Olivo en carácter de interina, perteneciente de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Dra. Olivo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

tc

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales